Informe de Seguimiento del Graduado o Graduada en Relaciones Internacionales por la Universidad Loyola Andalucía

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2502979
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Relaciones Internacionales por la Universidad Loyola Andalucía
Universidad	Universidad Loyola Andalucía
Centro/s	14010427 Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas (Sede de Córdoba) 41016103 Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas (Sede de Sevilla)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Jurídicas

B. ÁMBITO NORMATIVO

El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:R2U2TLJDFZLDM3HS2MTNCCUPQ6PPUX. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TLJDFZLDM3HS2MTNCCUPQ6PPUX	PÁGINA	1/8

MOTIVACIÓN

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

La página web del título ofrece información pertinente y necesaria. Los contenidos se presentan con una estructura atractiva y resulta fácil navegar por la web que es accesible para todas las personas tanto para el alumnado potencial como para el de nuevo ingreso o para quienes están en pleno desarrollo de la titulación. Así, desde las características del programa, los procedimientos de admisión, los perfiles de ingreso y egreso, los criterios de reconocimiento y transferencia de créditos o los programas de movilidad que resultan siempre atractivos para el estudiantado. Asimismo, en la web se publica información relativa al desarrollo del programa formativo y sobre los programas de orientación académica y profesional aunque no contiene información sobre la inserción laboral. Este aspecto fue puesto de manifiesto en el informe final sobre la renovación de la acreditación por lo que se insistirá como acción de mejora.
Por otra parte falta información sobre el profesorado, en el autoinforme se afirma que en la web está publicada información básica sobre el profesorado, pero lo cierto es que es muy recomendable que se incluya información sobre toda la plantilla, no solo de algunas o algunos profesores, y que esa información sea más completa como, por ejemplo, una ficha de pdi.
En la sección de calidad se accede fácilmente a la política de calidad del centro y a la información académica, asimismo está publicado el plan de mejoras. Resulta altamente positiva la implementación de un canal de sugerencias y reclamaciones necesario para garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y porque permite detectar aquellas cuestiones mejorables. Este buzón es resultado de una acción de mejora ejecutada.
La valoración del estudiantado y el PDI con la información pública del título es buena según se recoge en las encuestas de satisfacción.

Aspectos que deben ser subsanados
Se debe publicar información más completa sobre el personal docente e investigador.
Se debe publicar información sobre la inserción laboral siendo recomendable incrementar los resultados de las encuestas de satisfacción de los grupos de interés relacionados con este aspecto.
Se debe potenciar la difusión del Título a través de distintos medios.

Aspectos para la mejora del título
Se recomienda mejorar la calidad de la información pública difundiendo los resultados de los informes y el desarrollo del Plan de mejoras de forma más exhaustiva.
Se recomienda incrementar las encuestas de satisfacción para una mejor valoración de los resultados por la Comisión de Garantía de Calidad del Título.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:R2U2TLJDFZLDM3HS2MTNCCUPQ6PPUX. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TLJDFZLDM3HS2MTNCCUPQ6PPUX	PÁGINA	2/8

Se alcanza

Justificación

Este criterio sea alcanza en todos sus aspectos. El Sistema de Garantía de Calidad (certificado externamente) es muy completo y proporciona información suficiente para que el título siga mejorando. En este sentido resulta destacable el trabajo continuo de la Comisión de Calidad para garantizar la calidad del título tal como se comprueba con la actas de sus reuniones.
El título ha sido modificado en varias ocasiones para satisfacer demandas de los grupos de interés, básicamente del alumnado.
El Plan de mejoras (enero 2023) que es público está bien estructurado y recoge todas las acciones planteadas conforme a los informes de seguimiento y renovación de la acreditación y a los análisis de los resultados de satisfacción de los distintos grupos de interés. Además se establecen los tiempos en la implementación de las mejoras para un correcto seguimiento de las mismas e intervienen personas con distintos niveles de responsabilidad.
En este sentido, el Grado de Relaciones Internacionales cuenta con los mecanismos necesarios para garantizar la calidad del programa formativo al aplicarse rigurosamente el SGCT, tanto en el Grado simple como en los dobles Grados.

Aspectos para la mejora del título
Se recomienda aportar mayor información sobre la ejecución de las mejoras.
Se recomienda que la Comisión de Garantía de Calidad revise permanentemente los indicadores para una continua mejora de la titulación.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El desarrollo del programa formativo se ha realizado conforme al diseño establecido en la Memoria desde su evaluación positiva por la antigua DEVA en diciembre de 2013 e implantación en el curso 2014/2015. El programa formativo se imparte conforme con el recogido en la Memoria de verificación actualizada con todas sus modificaciones, así está publicado en la web del título.
El desarrollo del título ha sido impulsado a través de las recomendaciones formuladas por la DEVA tras la presentación de los autoinformes de seguimiento siempre buscando mejorar la valoración del estudiantado sobre el programa formativo. Todas las modificaciones autorizadas se implementaron en los cursos inmediatamente siguiente a su autorización y cabe comprobar sus resultados positivos con el incremento del nivel de satisfacción con el programa formativo tanto del alumnado como del personal docente y del personal de administración y servicios.
Las guías docentes, elaboradas por un servicio de gestión que ofrece la Universidad para todas las titulaciones, recogen de forma completa todos los contenidos exigidos y la guía de una asignatura es la misma para todos los

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:R2U2TLJDFZLDM3HS2MTNCCUPQ6PPUX. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TLJDFZLDM3HS2MTNCCUPQ6PPUX	PÁGINA	3/8

grupos de estudiantado de esa asignatura.
La modalidad de enseñanza es presencial con la excepción provocada por la pandemia que obligó a impartir las clases en modalidad virtual a través de la plataforma Webex. El registro de la asistencia lo lleva el profesorado en su horario de clases.
El perfil de ingreso recomendado para el estudiantado de nuevo ingreso está publicado en la web en el apartado ¿Ficha técnica¿ de la página web del título. Además, los criterios generales de admisión, comunes a todos los grados de la Universidad, son accesibles a través del apartado ¿Acceso y admisión¿ de la página web donde aparece un enlace que conduce al proceso de solicitud
de admisión al Grado.
Respecto a la plazas ofertadas y demandadas sería conveniente ofrecer datos sobre la demanda real en cada uno de los campus y, dado que no se cubren las plazas ofertadas, se deben establecer acciones de mejora para elevar el número de matrículas o, en su caso, adecuar el número de plazas ofertadas a la demanda real existente.
La Memoria contempla la estructura de coordinación del Grado con tres figuras: la coordinación de Grado, la coordinación de curso y la coordinación de materia con sus correspondientes funciones. A mayores se implantó una cuarta figura, la de coordinador/a de asignatura. Se acredita la existencia de mecanismos de coordinación académica muy necesarios teniendo en cuenta que este Grado se imparte en dos centros, sedes de Córdoba y Sevilla de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Loyola, y que además conforma una doble titulación junto a Derecho, Economía, Administración y Dirección de Empresas y Periodismo y Medios Digitales.
A tal efecto se echa en falta que estos mecanismos estén más protocolizados para evitar incidencias en la coordinación, solapamientos o cualquier otra incidencia. La coordinación del programa formativo se realiza bajo la tutela y responsabilidad del coordinador/a de Grado que es la misma persona en el centro de Sevilla y en el de Córdoba y la Comisión académica, pero no se presentan evidencias de cómo se ejecuta, ni de los mecanismos correctores de las posibles deficiencias que se detecten.
Una de las mejoras contenidas en el Plan de mejoras publicado y actualizado a enero de 2023 se refiere a que el personal de administración y servicios asuma ciertas gestiones académicas para descargar al personal docente e investigador de este tipo de tareas y que pueda recuperar tiempo para la docencia e investigación, sobre todo teniendo en cuenta que la implantación de dobles Grados intensifica las labores de coordinación. En este sentido, sería recomendable que se diese más información sobre este aspecto y se informe sobre si se cuenta con más personal de apoyo para cumplir con esta recomendación de apoyo a la gestión académica.
Se aprecia esfuerzo por parte de la institución para mejorar de forma continua la oferta del grado, en cuanto a modificaciones de la Memoria y de las guías docentes. Asimismo, como se ha indicado en otro pasaje de este informe, la información de la web es muy completa.
La valoración de la titulación por parte del estudiantado es alta, lo que corrobora lo anterior.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe proporcionar información sobre la demanda real de plazas para poder evaluar las razones por las que no se cubren y, en su caso, reajustar el número a la demanda real.
Se debe protocolizar los procedimientos de coordinación para detectar posibles fallos en la coordinación vertical y horizontal sobre todo dado que el título se imparte en dos campus, Córdoba y Sevilla, y además no solo como grado simple sino también en dobles titulaciones

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda implementar acciones específicas para aumentar las matrículas en el campus de Córdoba que presenta números muy por debajo de las plazas ofertadas con solo 25 matrículas.

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:R2U2TLJDFZLDM3HS2MTNCCUPQ6PPUX. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TLJDFZLDM3HS2MTNCCUPQ6PPUX	PÁGINA	4/8

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Justificación

La plantilla de profesorado se ha ido fortaleciendo a lo largo de los años de modo que los números están bastante equilibrados en cuanto a la categoría profesional y a la capacidad docente e investigadora. No obstante, es muy recomendable que se hagan esfuerzos por mejorar la investigación a través de la evaluación de sexenios y de la docencia a través del programa de evaluación integral DOCENTIA-Loyola informado favorablemente por la ANECA.
En este sentido, sería muy recomendable tener información más concreta sobre los resultados del convenio firmado con la CNEAI para la evaluación de sexenios y de los resultados del DOCENTIA implantado en el curso 2021-2022, así como sobre las razones por las que no se somete a evaluación un mayor número de profesoras y profesores. Se sometieron a evaluación ser profesores/as obteniendo 5 de ellos la evaluación de Muy favorable y uno favorable.
Los resultados de investigación en términos de sexenios y los proyectos de investigación competitivos siguen siendo discretos, lo que parece obedecer, en buena medida, al perfil de la plantilla. Se insiste en que se ha de seguir trabajando para aumentar este indicador de calidad de la titulación.
Finalmente, debe destacarse la satisfacción de los estudiantes con la docencia del profesorado (por encima de 8 puntos sobre 10). Esta información se obtiene a través del procedimiento P-4 del SGCT, que obtiene información para la mejora de la calidad de la enseñanza y proporciona resultados sobre el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje y la labor docente y del profesorado. Estos indicadores de satisfacción permiten tomar decisiones para aumentar la calidad del título.
Los criterios de selección del profesorado que tutoriza el TFG y las PE (coordinación y tutorización) son claros y adecuados atendiendo a la especificidad de estas materias que son las que permiten poner en valor los conocimientos y competencias adquiridas durante el desarrollo del programa formativo. En este sentido, la coordinación de la asignatura recae dos profesores/as doctores, en ambos campus de Sevilla y Córdoba, que han sido docentes del alumnado, una condición que parece favorecer la comunicación fluida entre las dos partes. Este profesorado tutoriza todo el proceso y autoriza formalmente el depósito y posterior defensa del TFG. El hecho de que estén establecidos unos criterios claros para la selección de quienes van a tutorizar y dirigir es un indicador de que se ha mejorado la coordinación y desarrollo de la asignatura. Otro tanto cabe decir respecto de los criterios para conformar el tribunal de defensa. Toda la información sobre el procedimiento de gestión de los TFG es completa y clara.
Respecto a las prácticas externas la información que se proporciona al alumnado es clara y extensa y está contenida en la normativa regulatoria de las prácticas externas que rige en toda la Universidad y en la la guía docente. Resulta un factor relevante que la gestión esté externalizada pues la realiza el Servicio de Carreras Profesionales de la Universidad (SCP) en colaboración con la coordinación de la asignatura. La tutorización profesional se realiza desde la empresa o entidad con la que la Univesidad ha firmado el convenio de colaboración y la tutorización académica se asume por un profesor o profesora del centro asociados al departamento de Estudios Internacionales.
La figura del coordinador/a de las prácticas es relevante no solo porque vela por el buen desarrollo de la misma sino también porque asume la elaboración de la guía docente, canal de comunicación con la CGCT sobre las cuestiones relativas a la asignatura a efectos de detectar aspectos de mejora.
Los convenios de colaboración con empresas y entidades deben estar publicados.
No se informa sobre el estado de ejecución de la acción de mejora, cuyo cierre está previsto en junio de 2024, sobre desarrollo de procedimientos de gestión para que el personal de administración y servicios asuma algunos procedimientos de gestión académica que permitan que el personal docente e investigador pueda dedicar más tiempo a la docencia e investigación.

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:R2U2TLJDFZLDM3HS2MTNCCUPQ6PPUX. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TLJDFZLDM3HS2MTNCCUPQ6PPUX	PÁGINA	5/8

Aspectos que deben ser subsanados
Se debe potenciar la investigación del personal docente.
Se debe fomentar la estabilidad con personal docente a tiempo completo.

Aspectos para la mejora del título
Se recomienda publicar información sobre la producción cientíica del personal docente e investigados y analizar las causas de los escasos sexenios de investigación obtenidos.
Se recomienda liberar de gestión administrativa al personal docente e investigador para que puedan dedicar más tiempo a la investigación aspecto clave sobre el que se incidirá en otro de los criterios de este informe.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

El título cuenta con recursos humanos y materiales y con infraestructuras suficientes y adecuadas para su impartición sin problemas. Resulta positivo y redunda en la calidad de la docencia gracias a la innovación que se cuente con una sala de autograbación (FLIPPA), compartida con otros centros, en la que el profesorado puede crear materiales y recursos educativos.
Como se ha indicado en otro pasaje de este informe la información pública en la web es suficiente y cuenta además con un gestor documental que permite revisar los indicadores y tomar medidas tendentes a la mejora de su calidad.
Según se recoge en las encuestas de satisfacción el profesorado y el alumnado están satisfechos y estos resultados son analizados por los responsables de la titulación.
El título cuenta con un programa de movilidad que funciona bien, tanto para estudiantes incoming como outgoing siendo positivos los indicadores que se ofrecen. Los procedimientos de gestión y firma de nuevos convenios, la coordinación desde la titulación, la oferta de destinos, son respaldados con la buena valoración del alumando que se acoge a estos programas.
La información públicas sobre la materia optativa de prácticas externas es suficiente y clara porque se contienen todos los elementos necesarios para su correcto desarrollo. El servicio de contratación de la Universidad se encarga de gestionar los destinos, de modo que es una tarea que queda fuera del centro pudiendo generar algún efecto negativo. En cualquier caso se publica el número de plazas en cada destino ofertado aunque no se publican los convenios en vigor.
Parece conveniente que dado que la materia se imparte en dos campus se concretase más el sistema de asignación de destinos entre los estudiantes de Cordoba y Sevilla y si en caso de ofrecerse más de una plaza los estudiantes las hacen en el mismo periodo de tiempo.
La valoración de las prácticas por los estudiantes y los tutores profesionales es positiva.

Aspectos para la mejora del título
Se recomienda incluir más información sobre prácticas externas en relación con los aspectos comentados. Se recomienda fomentar la movilidad internacional, pero también interna.
Se recomienda ofrecer cursos de formación continua y reciclaje al PTGAS.

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:R2U2TLJDFZLDM3HS2MTNCCUPQ6PPUX. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TLJDFZLDM3HS2MTNCCUPQ6PPUX	PÁGINA	6/8

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Según se acredita en las evidencias existe correspondencia entre los resultados de aprendizaje para el título y los establecidos para cada una de las asignaturas del plan de estudios. Asimismo, hay correspondencia entre dichos resultados y el perfil de egreso.
En cuanto a los resultados de algunas asignaturas, llamativamente bajos respecto a las demás, es el caso de Sociología o Comunicación oral y escrita (1 curso) o de Europa y Guerra (2) no se observa que se hayan valorado concretamente las razones y que se hayan implementando medidas o acciones de mejora. También habrá que valorar por qué en Córdoba se evalua más bajo que en Sevilla, por ejemplo, si responde a la coordinación entre profesorado y contenidos. También habrá que tomar medidas para aumentar las respuestas, muy pocas respecto a algunas asignaturas, incluso solo 1. Las respuestas de las encuestas son altamente satisfactorias de un 3,28 (curso 17-18) a 3,70 (22-23) sobre plan de estudios, 3,56 (17-18) a 3,73 (22-23) sobre la labor docente o 3,08 (17-18) a 3,28 (22-23) la labor de coordinación docente. La media de la evaluación docente sobre 10 en Córdoba es de 8,13 y en la pregunta 17 (satisfacción con la labor docente) 7,96 en el campus de Córdoba siendo la media en Sevilla de 7,97 y sobre la pregunta 17 de 7,83.
Las tasas de rendimiento (89,40) y de éxito (92,96) son altas y los datos de inserción laboral permiten comprobar la validación de la adquisición de competencias. Sin embargo, los datos sobre empleabilidad son escasos, solo 9 estudiantes responden a la encuesta, por lo que resulta necesario trabajar para incrementar las respuestas e incluir información sobre las empresas de prácticas externas y sobre los empleadores y es recomendable aumentar los datos sobre inserción laboral.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título cuenta con un plan de orientación académica dirigida a su estudiantado que, tal como se ha analizado en otro pasaje de este informe, incluye jornadas de acogida, orientación académica sobre movilidad y prácticas externas y orientación sobre el TFG .
También cuenta con un plan de orientación profesional dirigido a los futuros egresados en el que participan profesionales o empleadores, donde se analizan, entre otros aspectos, las salidas laborales que ofrece la titulación y las opciones que tienen los estudiantes para ampliar sus estudios una vez finalizado el grado, ya sea cursando posgrados o un programa de doctorado.
Se ofrecen resultados sobre la satisfacción del alumnado con la orientación tanto académica como profesional que se les ofrece y el SGCT trabaja para mejorar la calidad de las acciones de orientación académica y profesional que

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:R2U2TLJDFZLDM3HS2MTNCCUPQ6PPUX. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TLJDFZLDM3HS2MTNCCUPQ6PPUX	PÁGINA	7/8

se llevan a cabo en el grado. En este sentido, se recomienda aumentar la información recabada a través de las encuestas de satisfacción para poder tomar decisiones más completas y concretas sobre la mejora de estos aspectos. Debe tenerse en cuenta que hay otros mecanismos de obtención de información como la celebración de reuniones con dichos grupos de interés.
Los resultados sobre empleabilidad son escasos y, por tanto, mejorables.
La sostenibilidad del título parece garantizada en lo que respecta al profesorado, los recursos y resultados alcanzados tal como se comprueba con la demanda de la titulación que, en todo caso, siempre cuenta con un margen de mejora.

Aspectos que deben ser subsanados
Se debe obtener más información de determinados grupos de interés como egresados, tutores de prácticas externas y empleadores, acciones ya contempladas en el plan de mejoras.
Se debe revisar periódicamente los perfiles de egreso para mantener actualizada la oferta de la titulación.
Se debe analizar y revisar de forma continua los indicadores de calidad para revisar el Plan de mejoras y mantenerlo actualizado para dar respuestas adecuadas a las deficiencias que se puedan detectar o a las demandas planteadas.

Aspectos para la mejora del título
Se recomienda aumentar los datos de satisfacción de las empresas que acogen estudiantes en la realización de prácticas externas y los empleadores.
Se recomienda aumentar los datos sobre inserción laboral.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

La ACCUA llevará a cabo un SEGUIMIENTO ESPECIAL de este título, ya que se constata el incumplimiento de compromisos en uno o varios de los criterios para la Renovación de la Acreditación. Según lo establecido en el Protocolo de evaluación para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales de grado y máster universitario (Aprobado en la reunión de REACU de 2 de marzo de 2022), se deben implementar ACCIONES DE MEJORA SUSTANCIALES en dichos criterios para atender los aspectos a subsanar que se recogen este informe.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:R2U2TLJDFZLDM3HS2MTNCCUPQ6PPUX. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TLJDFZLDM3HS2MTNCCUPQ6PPUX	PÁGINA	8/8